



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(Modifíquese programa que indica)
Santa Cruz, 10 de septiembre del 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
/PRODESAL
YAER / KCJ / MTE / MRR / GMM / ccc

VISTOS :

El Memorándum N°847 de fecha 14 de julio del 2025, enviado por la Coordinadora del Programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Que mediante Decreto N°2069 con fecha 21 de julio del 2025, se aprobó el programa "Plan de Capacitaciones usuarios Prodesal Santa Cruz", a realizarse en los meses de septiembre y octubre del año 2025. Capacitaciones en sala en horario de mañana (aves), capacitación y salida a terreno a la comuna de La Estrella (producción animal).

El memorándum N° 1113 con fecha 09 de septiembre del 2025, solicita la modificación del programa y la incorporación de la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.029, para la adquisición de colaciones que serán entregadas en uno de los eventos.

CONSIDERANDO :

Que, el programa Plan de Capacitaciones usuarios Prodesal Santa Cruz, se pretende realizar con la finalidad de brindar una asistencia más especializada a los usuarios del Prodesal Santa Cruz, en los rubros Avícola y Producción animal y que la jornada de trabajo será extensa, se solicita incorporar cuenta presupuestaria, Alimentos y bebidas, para adquirir una colación que será entregada en esta jornada de capacitaciones.

DECRETO EXENTO N° 2695

- 1.- Apruébese incorporación de la cuenta presupuestaria, 215.22.01.001.001.029, Alimentos y Bebidas al Programa "Plan de Capacitaciones usuarios Prodesal Santa Cruz".
- 2.- Rige todo lo demás del Decreto Exento N° 2069 de fecha 21 de julio del 2025.
- 3.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.009 y 215.22.01.001.001.029.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD